

## **SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS**

---



**LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR**

### **Perfil**

---

Nombrada mediante Resolución No. 001407 de 24 de marzo de 2017 y posesionado mediante Acta No. 044 del 3 de abril de 2017.

### **Estudios**

---

- Ingeniera de sistemas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
- Especialista en Tecnologías Avanzadas en Desarrollo de Software de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

## Experiencia Laboral

---

La ingeniera Leydy Yohana Pineda Afanador, cuenta con 9 años de experiencia, dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado en cargos como Desarrolladora de Software y Profesional en Sistemas en la Universidad Industrial del Santander, programadora de sistemas en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Jefe de Sistemas de Piedecuesta de Servicios Públicos, y Administradora de Base de Datos de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico, entre otros.

## Funciones

---

1. Realizar la formulación y adopción de políticas, estrategias, planes y programas en materia de planeación, organización y gestión de los recursos de TI en la Entidad, de acuerdo con las necesidades institucionales y la normatividad vigente.
2. Proponer planes y acciones de alineamiento estratégico de los recursos de TI con los procesos de negocio de la entidad en el marco de las directrices institucionales, de gobierno distrital y nacional.
3. Desarrollar gestiones y políticas que propendan el gobierno de la información y de los recursos de TI dentro de los estándares y políticas definidos por el área.
4. Adelantar las acciones necesarias para el desarrollo, evolución, control y mantenimiento de los Sistemas de Información, plataforma tecnológica, software de automatización, sistema de seguridad y de los sistemas de comunicación, dando respuesta a las necesidades de la Entidad.
5. Responder por la formulación, control y seguimiento técnico de los contratos realizados para la adquisición de soluciones de TI, de acuerdo con los procedimientos y políticas institucionales.
6. Acompañar la identificación y gestión de las necesidades de TI en las áreas de conformidad con los estudios de necesidades y las apropiaciones presupuestales.
7. Dirigir y validar los planes de contingencia y estratégico de TI, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y continuidad de negocio.
8. Coordinar y propender por la generación de estándares y metodologías para procesos de TI, en áreas de mantener un modelo de gobierno de TI acorde a los requerimientos institucionales y alineado a las normas y políticas distritales y nacionales.
9. Adelantar la supervisión, seguimiento, control y evaluación de la gestión administrativa, financiera, legal y técnica de la ejecución de los asuntos y contratos a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
10. Orientar, dirigir y coordinar la realización de los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades institucionales.
11. Supervisar y controlar de manera integral los contratos en los cuales sea interventor o coordinador, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, de conformidad con los manuales y procedimientos vigentes.
12. Controlar el cumplimiento de las metas físicas proyectadas por el área, propendiendo que estas se cumplan con su respectiva limitación de recursos, para que se realice el respectivo control y seguimiento por parte de las áreas u organismos a cargo.
13. Responder las peticiones que formulen o presenten los ciudadanos en los asuntos de su competencia y coordinar su consolidación según les sean asignadas, de acuerdo con las políticas institucionales y los procedimientos establecidos.

14. Establecer indicadores de gestión y demás factores de medición para verificar el cumplimiento de las metas propuestas en los asuntos a su cargo, de conformidad con las directrices que se impartan al respecto.
15. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo y con las necesidades de la Dependencia.